

CURSO DE ENTRENADOR DE TRIATLÓN DE NIVEL 3 - 2023

Alicante (U.A. San Vicente de Raspeig)

- La Federación de Triatlón de la Comunidad Valenciana convoca el curso de Entrenador de Triatlón de Nivel III.
- Esta formación deportiva tiene carácter condicional y está pendiente del reconocimiento por la Dirección General de Deporte de la Generalitat Valenciana.
- El reconocimiento de la formación se realizará si la Federación Deportiva cumple la normativa vigente en relación a la formación de entrenadores deportivos en periodo transitorio, de conformidad con:
 - La disposición transitoria primera del R.D. 1363/2007, de 24 de octubre (BOE de 8/11/2007).
 - La Orden ECD 158/2014, de 5 de febrero (BOE de 8/02/2014).
 - La Orden 20/2019, de 16 de diciembre (DOGV de 24.12.2019)
 - El Plan formativo de la modalidad deportiva de Triatlón (BOE de 31/01/2014).
- Para poder acceder al reconocimiento de la actividad de formación deportiva la Federación de Triatlón de la Comunitat Valenciana ha firmado una declaración responsable en el mes de Noviembre de 2022 asumiendo la responsabilidad del cumplimiento de los requisitos establecidos.
- La organización del bloque específico y el control del periodo de prácticas corresponde a la Federación.

OBJETIVOS DEL CURSO

Adaptar, dirigir y dinamizar el entrenamiento básico y el perfeccionamiento técnico en la etapa de tecnificación deportiva; organizar, acompañar y tutelar a los deportistas durante su participación en actividades, competiciones y eventos propios de este nivel; gestionar los recursos materiales necesarios y coordinar las actividades de los técnicos a su cargo; organizar actividades, competiciones y eventos del nivel de iniciación deportiva; diseñar itinerarios y conducir deportistas por el medio natural; todo ello conforme a las condiciones de seguridad y a las directrices establecidas en la programación de referencia.

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: Del 10 de noviembre de 2022 al 16 de enero de 2023.

NÚMERO DE PLAZAS: 30 alumnos (que se cubrirán por orden de inscripción; las que sobrepasen ese número pasarán a una lista de espera que se tendrá en consideración si al formalizar la matrícula existieran alumnos que no completaran la documentación exigida).

LUGAR DONDE TENDRÁ LUGAR EL CURSO

Clases teóricas y prácticas: Universidad de Alicante; Campus de San Vicente del Raspeig.

REQUISITOS DE ACCESO:

a) Generales:

- Estar en posesión del título de Bachiller o equivalente; también acreditando la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior.



- Certificado o Diploma del título de Entrenador de Triatlón de Nivel 2 en período transitorio. Dicha acreditación deberá ir diligenciada por el organismo autonómico competente en materia de formación deportiva.

CARGA LECTIVA (610 H):

BLOQUE COMÚN		BLOQUE ESPECÍFICO	
Área	Horas	Área	Horas
Factores físicos del alto rendimiento	50	La competición del Triatlón	20
Factores psicosociales del alto rendimiento	40	Entrenamiento del Triatleta	50
Formación de formadores deportivos	45	Planificación del entrenamiento del Triatleta	50
Inglés técnico para Grado Superior	40		
Organización y gestión aplicada al alto rendimiento	25	Evaluación y Control del Entrenamiento del Triatleta	40
		Reglamento y organización del Triatlón Internacional	30
		Desarrollo Profesional III	20
Total	200	Total	210

PERÍODO DE PRÁCTICAS: 200 horas.

Se realizará tras finalizar el período lectivo, y podrá iniciarse siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Que el alumno haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Específico.
- Que haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Común o se encuentre matriculado en el mismo.

Se realizará tras finalizar el período lectivo, y podrá iniciarse siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Que el alumno haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Específico.
- Que haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Común o se encuentre matriculado en el mismo.

La presentación de la Memoria Final (certificado) de prácticas se llevará a cabo durante un periodo máximo de 12 meses, a partir de la publicación de las notas de las áreas del Bloque Específico. En caso de no entregarlas en el plazo establecido, aunque tenga el resto de los contenidos aprobados, el alumno será NO APTO.

CALENDARIO:

Bloque Específico: se imparte un porcentaje de los contenidos del bloque específico a través de Aula Virtual combinando varias clases teóricas y prácticas en las áreas que se imparten de manera semipresencial o presencial. Modo presencial del 28 de febrero al 3 de diciembre de 2023 (6 fines de semana en horario de viernes de 16h a 21h -en su caso-, sábado de 9h a 20:30h y domingo de 9h a 20:30h).

Bloque Común: se imparte a distancia a través de **Aula Virtual** con 2 jornadas presenciales evaluables, por lo que es imprescindible que el alumno disponga al menos de:



- Un ordenador con conexión a Internet con el que poder conectarse al curso y contactar con los profesores.
- Una cuenta de correo electrónico.

	B. COMÚN	B. ESPECÍFICO	
Sede	Aula Virtual	Aula Virtual	Presenciales Fed. Triatlón C.V
Inicio periodo lectivo	04.09.2023	30.01.2023	28.01.2023
Final periodo lectivo	15.11.2023	31.07.2023	03.12.2023
Convocatoria Ordinaria	18.11.2023 F.C.A.F.E.	16.12.2023 (mañana)	
Convocatoria Extraordinaria	15.12.2023 F.C.A.F.E.	27.01.2023 (mañana)	
Jornada Presencial B.C.	Inicial: 30.09.2023 Final: 11.11.2023 F.C.A.F.E. (C/ Gascó Oliag, 3 - Valencia)		

PRECIO TOTAL del CURSO

BLOQUE ESPECIFICO: 1.200 €	¹ BLOQUE COMÚN: 99,27 €	TOTAL CURSO: 1.299,27 €
----------------------------	------------------------------------	-------------------------

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN (10 de noviembre de 2022 al 16 de enero de 2023):

- Fotocopia del DNI.
- Datos personales, domicilio, correo electrónico y teléfono móvil (a través de la inscripción online que figura en www.triatlocv.org).
- Fotocopia del título del título de Bachiller o equivalente.
- Certificado o Diploma del título de Entrenador de Triatlón de Nivel 2 en período transitorio. Dicha acreditación deberá ir diligenciada por el organismo autonómico competente en materia de formación deportiva.

PUBLICACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS: 17 de enero de 2023.

FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA EN EL CURSO: 17 de enero al 27 de enero de 2023.



Documentación a presentar (para formalizar la matrícula)

- **JUSTIFICANTE** del abono de la TASA del Bloque Común (en el caso de acogerse a la reducción o exención de tasas, presentar la documentación acreditativa que justifique dicha bonificación o exención)

El pago se podrá hacer de forma online o a través del banco rellenando primeramente el modelo 046 que tenéis disponible en el siguiente enlace:

<https://atv.gva.es/es/tributos-impuestos-declaraciones-tasas-046-conseeducacion>

Una vez realizado el pago del BLOQUE COMÚN, se deberá de enviar el justificante de abono de la TASA al coordinador del curso por correo electrónico. En el caso de acogerse a la reducción o exención de tasas, también se deberá de presentar la documentación acreditativa que justifique dicha bonificación o exención.

Coordinador: Javier Quirós Ballester (javier.quirós@triatlocv.org)

- **IMPRESO** rellenado de **SOLICITUD de certificado de matrícula en centro autorizado al objeto de poder solicitar al CSD la COMPENSACIÓN de ÁREAS** del bloque común, (solo cuando la titulación académica presentada lo permita).

<http://www.formaciondeportiva.gva.es/compensacion-de-areas>

COMPENSACIÓN DE ÁREAS en el Bloque Común

Los alumnos matriculados que acrediten titulaciones universitarias o formación profesional **FINALIZADAS** relacionadas con la actividad física y el deporte y **ANTES** de iniciar el curso, pueden solicitarla con validación de áreas del bloque común ante el Consejo Superior de Deportes.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES de certificado de matrícula ante la Dirección General de Deporte: estará comprendido entre los días 17 de enero al 27 de enero de 2023, ambos incluidos.

Opciones de presentación: directamente al registro de la Dirección General de Deporte o a la federación cuando se formaliza la matrícula en el curso de entrenador.

Información, solicitud y registro telemático:

<http://www.formaciondeportiva.gva.es/es/compensacion-de-areas>

Convalidaciones Área de Inglés Técnico

- Normativa
- Detalle de procedimientos

¿Cómo realizo la solicitud dirigida al Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte?

A) Con DNI electrónico o certificado digital a través del **registro telemático** de entrada.

B) Adjuntar NIF y el original o fotocopia compulsada del certificado reconocido por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Información: Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial - sere@gva.es / Telf: 012

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

Jornadas presenciales del Bloque Común

Como complemento al desarrollo del curso se celebran dos jornadas presenciales en HORARIO de MAÑANA donde asistirán los profesores de las distintas áreas. El objetivo es plantear a los distintos profesores cuestiones relacionadas con los contenidos de las áreas del curso y nivel.

La asistencia a la jornada es EVALUABLE para la nota final del curso.

Fechas: 30.09.2023 y 11.11.2023 en la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (F.C.A.F.E.). Universidad de Valencia - Campus de Blasco Ibáñez, C/ Gascó Oliag, 3 - Valencia.

Devoluciones de la tasa del Bloque Común

Conforme se establece en la Ley 20/2017, de 28 de diciembre, de la Generalitat, de tasas en su artículo 1.2-6, los criterios a tener en cuenta para su devolución serán los siguientes:



- Cuando la no utilización, prestación o realización resulte imputable a la administración, la devolución deberá practicarse de oficio por esta, sin perjuicio del derecho de la persona interesada a solicitarla.
- Cuando la no utilización, prestación o realización tenga su origen en causa de fuerza mayor, la devolución procederá previa solicitud de la persona interesada, siempre que esta pruebe suficientemente dicha fuerza mayor, salvo que se derive de un acontecimiento notorio, en que la administración actuará de oficio. Se considerará causa de fuerza mayor a los efectos de la devolución de tasas las situaciones de violencia de género que motivan un cambio de lugar de residencia.
- Cuando el alumno acredite mediante certificación del C.S.D. la convalidación de la totalidad de las áreas de estudio del Bloque Común.

